



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

Lima, 24 de agosto del 2017

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 04953-R-17**

Lima, 23 de agosto del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01503-FII-17 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre conclusión de funciones y designación.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00752-R-17 del 13 de febrero del 2017, se encargó a don CESAR CAMPOS CONTRERAS, docente permanente, con código N° 0A1336, la Jefatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCAA) de la Facultad Ingeniería Industrial, a partir del 01 de octubre del 2016;

Que con Resolución de Decanato N° 407-D-FII-17 de fecha 28 de abril del 2017, la Facultad de Ingeniería Industrial resuelve dar por concluida la encargatura de don CESAR CAMPOS CONTRERAS como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCAA) y designar en dicho cargo a don FAUSTO DAVID RAMIREZ MORALES, docente permanente, con código N° 056928, a partir del 01 de mayo del 2017;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 00741/DGA-OGRRHH/2017, la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 2511-OGPL-2017, la Oficina General de Asesoría Legal con Informe N° 1228-OGAL-R-2017 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 08 de agosto del 2017, emiten opinión favorable;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 09 y 10 de noviembre del 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante resolución rectoral;

Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece: "La designación consiste en el desempeño de un cargo con responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera, conchuye su relación con el Estado"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 407-D-FII-17 de fecha 28 de abril del 2017 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido que se indica:





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

R.R. N° 04953-R-17

-2-

1. Dar por concluida la encargatura de don **CESAR CAMPOS CONTRERAS**, docente permanente, con código N° 0A1336, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCAA) de la Facultad de Ingeniería Industrial; al haber ejercido el cargo hasta el 30 de abril del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.
  2. Designar a don **FAUSTO DAVID RAMIREZ MORALES**, docente permanente, con código N° 056928, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCAA) de la Facultad de Ingeniería Industrial, a partir del 01 de mayo del 2017, por las consideraciones expuestas.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ingeniería Industrial, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

  
**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPI**  
Jefe de la Secretaría Administrativa



cvr